

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 17 de mayo de dos mil trece

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA SIERRA MORENO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.
RADICADO:	05001 33 31 0012 2012 00350 00

ASUNTO: ORDENA REQUERIR

Toda vez que mediante auto del día 03 de marzo de 2013 se ordenó la entrega de título por valor de novecientos mil pesos (\$900.000) a la perito Blanca Adriana Botero Hernández, tal y como lo solicitara ésta última a folios 156 del expediente, para proceder a realizar la visita al lugar objeto de la presente acción popular y rendir el respectivo dictamen, se ordena requerir a la ingeniera Blanca Adriana Botero Hernández para que proceda a rendir el dictamen que le fuera encomendado.

Se solicita además se informe al Despacho la fecha y hora en la cual se realizará la visita técnica al sector objeto de la presente acción popular para ser comunicada a las partes con el fin de que presten su colaboración en la práctica de la prueba.

Por otra parte, toda vez que hasta la fecha no se ha gestionado por parte de la entidad demandada Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de la Estrella S.A. E.S.P. la comisión de testimonios solicitadas por ésta en la contestación de la demanda y decretadas en el auto que abrió a pruebas el proceso, se le **REQUIERE** para que en el término máximo de **CINCO DÍAS** proceda a gestionar la comisión solicitada so pena de tenerse por desistida la prueba.

NOTIFÍQUESE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **21 DE MAYO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario